



Fernando Parodi
Presidente Directorio en
ACRES FINANCE S.A

Egresado AMP 2012

La Gestión del Riesgo y el Buen Gobierno Corporativo (BGC)...

A partir de las revelaciones del comportamiento de funcionarios de ciertas empresas constructoras, se ha sensibilizado la necesidad de una mejor gestión de riesgos en las empresas. Este es uno de los puntos relevantes de los principios de BGC. El Directorio juega un papel decisivo en la implantación de políticas y gestión de riesgos. En un reciente estudio que ha publicado EY, informan que la percepción de los encuestados es que la gestión de riesgos es relevante, pero solo el 3% de las empresas que cotizan en la BVL tienen políticas para prevenir delitos.

Otra información relevante de dicho estudio, es lo que los inversionistas consideran como elementos de evaluación del ambiente de control y gestión de riesgos: Auditoría externa 76%, exigencia de normatividad 65%, historial de fraudes 61%, comité de auditoría 47%, auditoría interna 30%. Es de notar la gran importancia que le dan a la auditoría.

Hemos efectuado un estudio sobre una muestra de 70 empresas que han presentado su Reporte de Cumplimiento de BGC y Memorias por el 2016, incluyendo la estructura y funcionamiento de los Comités de Auditoría y Riesgos. Como resultado de nuestro estudio, en el 69% de las empresas existe un Comité de Auditoría en el Directorio. El 100% de las empresas del Índice S&P 500 de la NYSE tienen un Comité de Auditoría. De las empresas que tienen Comité de Auditoría solo el 54% tienen un presidente que es director independiente y un 65% tienen un presidente con conocimiento financiero (economistas, administradores y contadores), pero sólo el 4% son contadores. De la muestra total, solo el 2.4% de los directores son contadores.

Aproximadamente un 43% de empresas de nuestra muestra tienen un Comité de Auditoría presidido por un director independiente con conocimientos financieros. Sin embargo si consideramos la importancia que le dan los inversionistas a la auditoría, deberíamos esperar una mayor presencia de contadores o auditores, más aún si normalmente el Informe de los Auditores resulta ser el anexo más voluminoso de la memoria y la nota sobre Principios de Contabilidad la más larga. En promedio, los Comités de Auditoría se reúnen 5 a 6 veces al año, pero existen empresas en sectores económicos cuyos comités se reúnen 2 a 3 veces al año. De acuerdo con el Código de BGC en el Perú, todas las empresas deberían tener un Comité de Auditoría presidido por un director independiente. Evidentemente no se está cumpliendo.

Con respecto al Comité de Riesgos, el 50% de las empresas de la muestra tienen un Comité de Riesgos, de los cuales solo el 37% lo preside un director independiente y en el 35% de estas empresas en el Comité de Riesgos intervienen y/o lo presiden miembros de la Gerencia. Los presidentes de comité que son directores independientes de la muestra llegan al 19%, que es bajo para una situación en que lo que necesitamos es fortalecer la Gestión de Riesgos en las empresas. Los directores independientes son los que pueden traer esos conocimientos y experiencia.

En promedio los Comités de Riesgos se reúnen 7 veces al año, promedio impactado por el sector financiero que se reúne 9 veces al año, mientras que el promedio de las empresas del sector real apenas es de 2 veces al año, muy bajo para un seguimiento adecuado.

Podemos apreciar que la percepción de los inversionistas sobre la Gestión de Riesgos es similar a lo que han informado las propias empresas. En general la percepción es que pocas empresas tienen un sistema de prevención de delitos y las empresas informan debilidades en los Comités de Directorio encargados de hacerle seguimiento.

Los inversionistas le dan importancia a la auditoría en las empresas, pero el nivel de directores con conocimientos de auditoría y riesgos es bajo, así como el porcentaje de directores independientes que presiden estos comités, que es lo que exigen los Principios de BGC.

La implementación de Principios de BGC en las empresas genera valor. Es necesario seguir mejorando la Gestión de Riesgos en las empresas, no solo las que cotizan en la BVL, sino en todas aquellas que tengan un impacto significativo en la actividad económica. Para ello proponemos:

1. La implementación de un Comité de Auditoría y/o Control de Gestión que haga un seguimiento de los procesos y la información que se presenta al directorio.
2. La presencia en el Comité de Auditoría de profesionales con experiencia en auditoría y contabilidad.
3. La implementación de un Comité de Riesgos que haga un seguimiento para identificar, medir, minimizar y prevenir los principales riesgos de la empresa, entre ellos la prevención de delitos.
4. La presencia en el Comité de Riesgos de profesionales con la capacidad y experiencia.
5. Que estos comités sean presididos por directores independientes y que se reúnan por lo menos 4 veces al año.